

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar – Antioquia, treinta y uno de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo (Efectividad de la Garantía Real)
Radicado	2020-00085-00
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandados	Gustavo Hernán Rodríguez Vallejo
Asunto	Aprueba liquidación del crédito

Toda vez que la liquidación del crédito aportada por la parte demandante se encuentra conforme con el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, se aprueba la misma (artículo 446 C. G. del Proceso).

NOTIFÍQUESE


MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ

Firmado Por:

Maria Marcela Perez Trujillo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001
Cisneros - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d7e669ed5caf4cd8c7e355ef1bea25c8fc96dedc2dac372fc5ad5a8c49909336
Documento generado en 31/05/2022 10:39:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>